SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS, EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ARMANDO VILLAREAL IBARRA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ING. JOSÉ LUIS SEVILLA SUÁREZ PEREDO, EL SECRETARIO DE TURISMO, DR. FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, C.P. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- 2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
- 3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
- 4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló los recursos para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el cual forma parte de los "Programas sujetos a Reglas de Operación" determinados en el Presupuesto.
- **5.** Que la Meta Nacional IV "México Próspero" en el apartado denominado "Sector turístico" del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, establece que es necesario considerar estrategias que sirvan para mejorar el valor agregado de la oferta turística de nuestro país.
- 6. Que en congruencia con dicha Meta, el Programa Sectorial de Turismo 2013–2018 establece en su "Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística", que se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor.
 - Para tal efecto, determina como "Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino."

- 7. Con fecha 24 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, en los que se establecen los objetivos generales y específicos de dicho programa, los cuales son los siguientes:
 - Objetivo General:

Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

- Objetivos Específicos:
 - a) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
 - b) Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
 - c) Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.
- 8. Por otra parte, las Reglas de Operación referidas en el numeral anterior, establecen que los proyectos que serán apoyados por medio del PRODERETUS deben atender las siguientes vertientes:
 - a) Infraestructura y servicios.
 - b) Equipamiento turístico.
 - c) Creación de sitios de interés turístico.
 - d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
 - e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.
- 9. Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 16 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1.
- 10. El 5 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma incide en el objetivo del presente Convenio, es decir la optimización de la ministración del subsidio para el desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos. Asimismo, este instrumento constituye una herramienta para el impulso de la competitividad y productividad; factores fundamentales e indispensables para el crecimiento económico, la inversión y generación de empleo en el sector turístico.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

- I.3 Que la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 8, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Lic. Juan de la Luz Enríquez Kanfachi, en su carácter de Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, inciso c); 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior, antes citado.
- 1.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- II.1 En términos de los artículos; 40, 42, fracción I, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley fundamental y lo establecido por los artículos 2 y 3, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo que disponen los artículos 55 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; con la comparecencia del Secretario General de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente convenio.
- II.3 El Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, en su carácter de Secretario General de Gobierno, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 7 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, así mismo de conformidad con los artículos 1, 15, fracciones I, II, VIII y XI, 17, 18, 24, 27 y 48, fracción II, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Administración y Finanzas, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Turismo y por el titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, artículos conforme a los cuales cuentan con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio.
- II.4 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son: que el turismo deberá generar riqueza y bienestar a los sinaloenses, convirtiéndose en la primera actividad en ingreso de divisas y con los niveles de sueldos más altos en puestos similares. Incrementando así el valor turístico del Estado al ofertar experiencias de calidad internacional que cuenten con altos estándares de seguridad y servicios y productos turísticos certificados. Así como la competitividad de las experiencias turísticas del Estado y la creación de nuevos productos beneficiando a las comunidades y localidades.
- II.5 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, sito en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- **III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento; así como en los artículos 2, 3, 55, 65, 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los artículos 1, 2, 3, 7 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15, fracciones I, II, VIII y XI, 17, 18, 24, 27 y 48, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Equipamiento turístico	Parque recreativo La Galera	\$5'000,000.00
2	Equipamiento turístico	Proyecto de señalética	\$905,048.00
3	Infraestructura y servicios	Proyecto El Rosario Antiguo	\$2'288,450.00
4	Infraestructura y servicios	Imagen urbana en el malecón del Río Sinaloa	\$5'000,000.00
5	Infraestructura y servicios	Rehabilitación de fachadas	\$2'500,000.00
6	Infraestructura y servicios	Puesta en valor de turismo rural	\$950,000.00
7	Equipamiento turístico	Infraestructura e imagen rural en Imala	\$2'500,000.00
8	Infraestructura y servicios	Rehabilitación del Centro Histórico, Calle Mariano Escobedo	\$5'000,000.00
9	Infraestructura y servicios	Proyecto Zona Dorada. Imagen urbana, señalética, iluminación	\$6'500,000.00
10	Equipamiento turístico	Adoquinado del Centro Histórico de la Cabecera Municipal	\$2'221,660.00
11	Infraestructura y servicios	Equipamiento e infraestructura e imagen urbana en el municipio, balneario ecoturístico Vado Hondo, Balneario Natural Charco Azul, Balneario Agua Caliente y equipamiento en las Grutas del Tesoro	\$7'500,000.00
12	Equipamiento turístico	Equipamiento turístico en Altata	\$334,842.00
13	Infraestructura y servicios	Infraestructura e imagen de Concordia y Cópala y restauración de edificios históricos de Concordia	\$2'500,000.00
14	Infraestructura y servicios	Proyecto integral de Desarrollo turístico sustentable de la Isla el Maviri	\$5'000,000.00
15	Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos	Estudio tematizado y proyecto ejecutivo del Bosque de la Montaña	\$300,000.00
16	Infraestructura y servicios	Remodelación de la plazuela municipal	\$1'500,000.00
16		Importe total de los subsidios otorgados:	\$50'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,

13, 14, 15, 16 y 17, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos, en los términos y plazos establecidos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y al numeral 3.5.2., fracción II de las Reglas de Operación del PRODERETUS.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable".
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuventes: STU750101H22.
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA "S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014."

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- Ministrar en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos federales por concepto de subsidios, objeto del instrumento jurídico correspondiente, otorgados para la ejecución de los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- **III.** Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- **IV.** Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- **II.** Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los anexos correspondientes.
- **III.** Garantizar que los proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento.

- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2015, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2014.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.
- XV. Asegurar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos ministrados en el marco del presente Programa, en términos de lo establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 10 de diciembre del 2012.
- XVI. Sujetarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del PRODERETUS.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

(Primera Sección)

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.-El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Asimismo, se podrá suspender la ministración de los recursos, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no aporte en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, en términos de lo referido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", de la ejecución de los proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate, y
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustenten las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - **II)** Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b), fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

(Primera Sección)

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día 28 del mes de febrero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu Salinas.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, Carlos Manuel Joaquín González.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, Juan de la Luz Enríquez Kanfachi.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa: el Gobernador Constitucional del Estado, Mario López Valdéz.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Gerardo Octavio Vargas Landeros.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, Armando Villareal Ibarra.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, José Luis Sevilla Suárez Peredo.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, Francisco Manuel Córdova Celaya.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Juan Pablo Yamuni Robles.- Rúbrica.

84

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE SINALOA POR EL EJERCICIO 2014.

PROGRAMA DE TRABAJO

PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Equipamiento turístico	Parque recreativo La Galera en El Fuerte.	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$10'000,000.00
2	Equipamiento turístico	Proyecto de señalética Estatal.	\$905,048.00	\$905,048.00	\$1'810,096.00
3	Infraestructura y servicios	Proyecto El Rosario Antiguo en el Rosario.	\$2'288,450.00	\$2'288,450.00	\$4'576,900.00
4	Infraestructura y servicios	Imagen urbana en el malecón del Río Sinaloa en Guasave.	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$10'000,000.00
5	Infraestructura y servicios	Rehabilitación de fachadas en El Quelite.	\$2'500,000.00	\$2'500,000.00	\$5'000,000.00
6	Infraestructura y servicios	Puesta en valor de turismo rural en El Quelite.	\$950,000.00	\$950,000.00	\$1'900,000.00
7	Equipamiento turístico	Infraestructura e imagen rural en Imala.	\$2'500,000.00	\$2'500,000.00	\$5'000,000.00
8	Infraestructura y servicios	Rehabilitación del Centro Histórico, Calle Mariano Escobedo en Culiacán.	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$10'000,000.00
9	Infraestructura y servicios	Proyecto Zona Dorada. Imagen urbana, señalética, iluminación en Mazatlán.	\$6'500,000.00	\$6'500,000.00	\$13'000,000.00
10	Equipamiento turístico	Adoquinado del Centro Histórico de la Cabecera Municipal de Mocorito.	\$2'221,660.00	\$2'221,660.00	\$4'443,320.00
11	Infraestructura y servicios	Equipamiento e infraestructura e imagen urbana en el municipio, balneario ecoturístico Vado Hondo, Balneario Natural Charco Azul, Balneario Agua Caliente y equipamiento en las Grutas del Tesoro en Cosalá.	\$7'500,000.00	\$7'500,000.00	\$15'000,000.00
12	Equipamiento turístico	Equipamiento turístico en Altata.	\$334,842.00	\$334,842.00	\$669,684.00
13	Infraestructura y servicios	Infraestructura e imagen de Concordia y Cópala y restauración de edificios históricos de Concordia.	\$2'500,000.00	\$2'500,000.00	\$5'000,000.00
14	Infraestructura y servicios	Proyecto integral de Desarrollo turístico sustentable de la Isla el Maviri en Los Mochis.	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$10'000,000.00
15	Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos	Estudio tematizado y proyecto ejecutivo del Bosque de la Montaña en Surutato.	\$300,000.00	\$300,000.00	\$600,000.00
16	Infraestructura y servicios	Remodelación de la plazuela municipal de Angostura.	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00
16		TOTAL	\$50'000,000.00	\$50'000,000.00	\$100'000,000.00

SECTUR (

Programado

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 2

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: de 2014 Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto 1.- Parque recreativo La Galera en El Fuerte. Equipamiento turístico Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa \$10,000,000.00 \$5,000.000.00 Federal Estatal \$5,000,000.00 Otro Monto Comprometido Transferencia del Subsidio Autorizado Ejercicio del Monto Total Comprometido Avance Físico del Proyecto o Programa Meta al 31 de diciembre de 2014 Avance al Mes del Reporte Obietivos Específicos Trimestre 2014 Trimestre 2015 Responsables Comentarios Externos y/u Real Prog. Real Prog. Real Real Real SHCP/TESOFE Transferencia del 30% de la aportación SECTUR 30% reansferencia del 30% de la apportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Recursos Totales Estatal Correspondiente Días Naturales MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 2 Proceso de Licitación Posteriores a la Trasferencia Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente 3 Contratación 1 Contrato MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa 4 Inicio de Obras v/o Acciones MY la firma del Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Contrato ecretaría Responsable del Proyecto o Programa Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o avance 5 Primer Reporte de Avance Físico Financiero del 1er. mes. Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente MY A MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local v/o Primera Reunión de Evaluación Segundo Trimestre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE Segunda transferencia del 20% de la SECTUR A MY Aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Recursos 7 Totales Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría A MY Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Segundo Reporte de Avance Físico Financiero 8 Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente Tercer Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY Trimestre Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 9 Segunda Reunión de Evaluación Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Tercera transferencia del 25% de la SHCP/TESOF A MY aportación federal correspondiente al Recursos MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente 10 Totales Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY avance MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 11 Tercer Reporte de Avance Físico Financiero Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Contraloría Cuarto Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Trimestre MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 12 Tercera Reunión de Evaluación Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Cuarta transferencia del 25% de la SHCP/TESOFE 25% aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Recursos 13 Totales Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local y/o 14 Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero Existente Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE Recursos Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente Reintegro de Recursos Federales No 15 MY No Aplicados Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente Cierre Contraloría MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o 16 Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente D

Sin Realizar

SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente

SECTUR NORTHER OF PURPOSED

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 3 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

	Proyecto y/o Programa	2 Provecto de se	#-144 F-4-4-1												Mes del Reporte:	de
т		Equipamiento turí														
			stico ismo del Gobierno del Est	ado de Sinaloa												
	Monto Comprometido	\$1.8	310.096.00	F	ederal		\$905.0	048.00		Estatal		\$905.	048.00	Otro		
		Tr:	ansferencia del Subsidio	Autorizado		Fiercic	io del Monto T	otal Comp	rometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
Ma	eta al 31 de diciembre de 2014	110	100%	Autorizado		Ljercic	100		Tometido					100%		
	Avance al Mes del Reporte		%				%	70						%		
			,,,				Trimestre 201						tre 2015			
No.	Objetivos Específicos		Espacio/Medida	-			1 rimestre 201	14	•		4	Irimes	tre 2015	Responsables Internos	Externos	Comentarios y/u
			Espacio/medida	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog	Real	Prog	Real	Internos	Externos	Observaciones
	Transferencia del 30% de la apo	ortación	30%	F F	F	A A	A	.ll	JL	O.	0	F. Tog.	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	OBSCI TUSIONOS
	federal correspondiente al Pro-	yecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la	parte														
	proporcional del anticipo y apo Estatal Correspondiente	ortacion	Totales	M	M	l.	1. 1			D	D					
	Estatal Correspondiente	,	Inicio Máximo 30	F	F	A	Δ	JL	JL	0	0	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	<u> </u>	
			Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación		Posteriores a la				1									
			Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
				E	E	Α		JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación		1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	+		A	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Accion		A partir de la firma del	E	I E	MY		JL A	JL A	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	inicio de Obras y/o Acción	162	Contrato	M	M	IVIT		A S	A S	D D	D D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	1	
	1		Conforme al	F	F	Ā	ŭ	JL	0	F	F	F	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_	l		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaria de Cibras i dibilicas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico I	rinanciero	del 1er. mes.			1			1	l	1	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	<u> </u>			M	М	J	J	S	D	М	M	М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
				E	E	Α		JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluado	ción	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
٠	i illiela Kedilloli de Evalda	Cion	Jegundo minestre	м	м	.1	Li I	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				-			-	-	Ţ	_		М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20%		20%	E	E	A		JL	JL A	0	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	aportación federal correspondi Proyecto o Programa para el p		Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
•	estimaciones y aportación Es	statal	Totales													
	Correspondiente			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Conforme al	E	E	Α		JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance I	Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	Financiero		Existente.			١.	1. 1	_	1_	_	l_			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			Tercer	M	M	J	J	S .II	S	0	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			Trimestre	F	F	MY	MY I	A	JL A	Ň	Ň	Ē	Ē	Secretaria de Conas y de Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evalua	ición												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% aportación federal correspondi	de la	25%	E	E	A MY	A MY	JL ^	JL A	O N	O	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Proyecto o Programa para el p	ago de	Recursos	г	F	IVI I	IVII	А	^	IN	IN	г	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación És Correspondiente	statal	Totales	M		l.	1. 1			D	D					
	Correspondiente		Conforme al	F	F	A	Ā	JL .	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	1		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Coras i ablicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico I	Financiero	Existente	1	1.	1	1		1"	l	1"	Ι΄.	1	Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
				М	М	J	J	S	S	D	D	М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	,	
		1	Cuarto	E	E	Α		JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluado	ción	Trimestre	F	F	MY	A	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Tercera Neumon de Evaluad			м	м	l,	L	S	S	D	D	1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
						ļ			Ţ	Ĺ		М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25%		25%	E	E	A		JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	aportación federal correspondi Proyecto o Programa para el p		Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
	estimaciones y aportación Es	statal	Totales		1	1			1		1				1	
	Correspondiente			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Conforme al	E	E	A		JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico I	Financiero	avance	F	F	MY	MY .	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Existente	М	М	J	J	S	S	D	D	١.,	l.,	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	+		Boournes	-	1_		1,		+	0		M	M E	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federa	ales No	Recursos	E	F	MY		JL A	JL A	N	0	-	É	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHUP/TESUFE	
13	Aplicados		No Aplicados	M	M	.I	I NOT	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	 		Cierre	F	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaria de Pinanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	1		Ciono	F	F	MY	MY	A	A	N	Ň	F	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación	y Cierre			М	1."		s	s		D	1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
_	<u> </u>	I		IVI	M	J	J	0	S	U	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	

SECTUR (

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 4 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Otro

Mes del Reporte: de 2014 3 - Proyecto El Rosario Antiguo en El Rosario.
Infraestructura y servicios
Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaioa
Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaioa
Federal
Transferencia del Subsidio Autorizado Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Responsable de Seguimiento Monto Comprometido \$2,288.450.00 Est
Ejercicio del Monto Total Comprometido \$2,288.450.00

	Monto Comprometido		\$4,576,900.00		ederal		\$2,28	8.450.00		Estatal		\$2,288	.450.00	Otro		
			Transferencia del Subsidi	io Autorizado		Ejercici		Total Compr	rometido					Avance Físico del Proyecto o Programa]	
	ta al 31 de diciembre de 2014		100%				10	00%						100%		
	Avance al Mes del Reporte		%					%						%		
No.	Objetivos Específicos						Trimestre 2	014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
			Espacio/Medida	1			2	;	3		•		1	Internos	Externos	y/u
				Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la apo federal correspondiente al Pro	ortación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la		Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
•	proporcional del anticipo y apo	ortación	Totales													
	Estatal Correspondiente	е		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Inicio Máximo 30	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación		Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			Posteriores a la Trasferencia	M	м	Ι.				D	D	м				
			Hasierencia	E	E	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	-	
3	Contratación		1 Contrato	F	F	MY	MY	Δ.	Δ	N	N	F	F	Secretaria de Coras i ablicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
•	Communication		Contrato	i _M	M	1		S	S	D	D	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
			A partir de	F	E	A	A	JL	JL	0	0	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Accion	nes	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
			Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	1	
			Conforme al	E	E	Α	Α	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico	Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Iveporte de Avance Fisico		del 1er. mes.		1		1	1						Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				M	M	J	J	S	D	М	М	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	ļ <u>.</u>	
				E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evalua	ción	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
				M	M	J	J	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Segunda transferencia del 20°	P/ do lo	20%	-	E	^		JL	JL	0	0	M	IVI	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspond		Recursos	F	F	MY	MY	A	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOP/TESOFE	
7	Proyecto o Programa para el p	pago de	Necuisos	[Ι'	1011	1411	^	^	14	14	l'	'	Secretaria de i manzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación E	statal	Totales		l			_	1_	_	l_					
	Correspondiente			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
			Conforme al	E	E	A MY	A MY	JL	JL	O	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Financiero	Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Financiero		Existente.	M	м	Ι.				D	D	м	M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
			Tercer	F	F	Ā	Δ	.11	JII	0	0	F	F	Secretaria de Turismo Estatai y/o Equivalente	Contraloría	
9			Trimestre	F	F	MY	MY	JL A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evalua	acion												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	Tercera transferencia del 25%		25%	М	М	J	J	S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	01100 0000	
	aportación federal correspond		25% Recursos	E	E	MY	MY	JL A	JL A	N	N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Proyecto o Programa para el p	oago de		[Ι'	IVII	IVI I	^	^	14	14	l'	'	Secretaria de i manzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación É Correspondiente	statal	Totales	м	м	L	1	9	c	D	n	м	м			
	Correspondiente		Conforme al	F	E	A	A	JL	JL	0	Ô	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			avance	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	l F	Secretaria de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico	rınancıero	Existente			1		1		1	l		1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	<u> </u>			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Cuarto	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evalua	ción	Trimestre	F	F	MY	A	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	To condition de Evalua			м	м	J	J	s	s	D	D	1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			0.007	<u> </u>	-	1.	Ļ.—	-	ļ	_	ļ	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	01100 750055	
	Cuarta transferencia del 25% aportación federal correspond		25%	I E	E	A MY	A MY	JL A	JL	0	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Proyecto o Programa para el p	nente ai pago de	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
	estimaciones y aportación E		Totales			1		1		1	l		1		1	
	Correspondiente			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
			Conforme al	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico	Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			Existente	M	M	J	J	S	S	D	D		м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	+		Recursos	_	-	_		JL	+	0		M	IM E	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federa	ales No	Recursos	15	15	MY	MY	JL A	JL	N	N	E	É	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESUFE	
13	Aplicados		No Aplicados	i _M	M	Livit	L.I.	ŝ	S	D D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
			Cierre	F.	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Pinanzas y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			Ciollo	F	F	MY	MY	A	A	N	Ň	Ē	Ē	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación	y Cierre		II.	1	1	1		/ .		1.	1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				М	М	J	J	S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
													_			
	Programado			Realizado			En Proces	0		Sin Rea	lizar					

SECTUR SICIENT OF PERSON

Meta al 31 de diciembre de 2014

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 5 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: de 2014 Imagen Urbana en El Malecón del Río Sinaloa en Guasave.
 Infraestructura y servicios
 Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa
 \$110,000,000.00
 Federal
 Transferencia del Subsidio Autorizado
 100% Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Responsable de Seguimiento Monto Comprometido \$5,000.000.00 E
Ejercicio del Monto Total Comprometido 100% \$5,000.000.00 Otro Avance Físico del Proyecto o Programa
100%

	vance al Mes del Reporte	100%					%						%		
No.	Objetivos Específicos	/0				Trimestre 2					Trimos	tre 2015	Responsables		Comentarios
ю.	Objetivos Especificos	Espacio/Medida	—	1	_	2	2014			4	irimes	re 2015	Internos	Externos	y/u
		Lopadio/modita	Prog.	Rea	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	internes	Externed	Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	Е	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente	rotales	м	М	J	J	s	s	D	D	м	м			
		Inicio Máximo 30	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	Е	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	1 Toceso de Licitación	Posteriores a la													
		Trasferencia	М	M	J	J	S	S	D	D	М	М			
3	Contratación		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratacion	1 Contrato	F	F M	MY	MY	A	A	N D	N D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		A partir de	M	E	J	J	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	E	E	MY	MY	JL A	A	N	N	F	E	Secretaria de Coras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
•	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	м	M	IVIII	I I	a a	8	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	F	F	Δ	Δ	JL	Ö	F	F	F	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.			1		1	l	1	1		ľ	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	М	J	J	s	D	м	м	М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Cogundo Trimos*	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
0	Filinera Reunion de Evaluación	Segundo Trimestre	м	м	1	1.	s	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	IVI	J	3	3	3			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
,	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	Totales	м	М	J	J	s	s	D	D	М	М			
		Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A MY	A	JL	JL	O N	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	•		м	м	1.	1.	e e	e e	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	Ä	Ä	JL	JL	Ö	ō	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	ΙĒ	E	A	A	JL	JL A	0	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	1		MY	A	A	1	N	1	-	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	F	F	Δ	Δ	JI	JL	0	0	F	F	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	l E	F	MY	MY	I A	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOL/TEGOLE	
13	Proyecto o Programa para el pago de	Nocuraca	1.	- 1'	IVII	IVII	1"	1^	1"	l''	1.	Ι.	Sociotana do i manzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1		1		1	1	1	1		1			
	Correspondiente		М	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
		Conforme al	I E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	I F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente	M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Recursos	1-	-	Α	Α	JL	JL	0	0	IVI	E IVI	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No	Recuisos	l E	F	MY	MY	Δ.	A	N	N	F	É	Sociotana do Coras Fublicas y/o Equivalente	SHOF/TESOFE	
.5	Aplicados	No Aplicados	ĺм	M	J.	L.	s	s	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E	E	Secretaria de Pinanzas y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Cione	l E	F	MY	MY	A	A	N	N	Ē	Ē	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		II.		1	1	1.,	1			Ι.	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	S	D	D	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
				•				•							

SECTUR (

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 6 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

de 2014 Mes del Reporte: Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Responsable de Seguimiento Monto Comprometido

	ponsable de Seguimiento Secr Monto Comprometido	etaría de Turismo del Gobierno del E \$5,000,000.00	Estado de Sinaloa	Federal		\$2.50	00.000.00		Estatal		\$2,500	000 00	Otro		
	Monto Comprometido		di - Australia de	reuerai	T Firmin				EStatai		\$2,500	.000.00			
Met	al 31 de diciembre de 2014	Transferencia del Subsid 100%	dio Autorizado		Ejercic		Total Compr	ometido					Avance Físico del Proyecto o Programa 100%		
	al 31 de diciembre de 2014 vance al Mes del Reporte	100%				10	00%						100%		
		76					70						76		
).	Objetivos Específicos					Trimestre 2	2014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3	3		4		1	Internos	Externos	y/u
		ón 30%	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	SECTUR	OU OD TEOOFE	Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportac federal correspondiente al Proyecto		E	E	MY	MY	JL	JL	N	O N	E	E		SHCP/TESOFE	
	Programa para el pago de la parte	o Recursos	F	-	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aportaci	in Totales													
	Estatal Correspondiente	Totaloo	M	M	J	J	S	s	D	D	M	M			
	•	Inicio Máximo 30	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Proceso de Licitación	Posteriores a la	i i												
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
J		A partir de	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	М	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
Γ		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
- 1	Primer Reporte de Avance Físico Finar	ciero avance	F	F	MY	MY	Α	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
- 1		del 1er. mes.	1				1		1	1		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	D	М	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
- 1			I E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			м	м	J	J	S	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
					-	-			_		M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de		E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente Proyecto o Programa para el pago	al Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estata	Totales													
	Correspondiente	Totales	М	м	J	J	s	s	D	D	М	м			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Segundo Reporte de Avance Físic	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Financiero	Existente.											Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	s	D	D	M	М	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Segunda Reunión de Evaluación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	·	
	Tercera transferencia del 25% de l		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
,	aportación federal correspondiente	al Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
'	Proyecto o Programa para el pago estimaciones y aportación Estata Correspondiente	Totales													
	Correspondiente	Totaloo	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Tercer Reporte de Avance Físico Finar	ciero avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente	M	M	1.	L			L .	L .	L.,		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
-+		Cuarto	- M	E	A	Δ	JL	JL	0	0	E	E .	Secretaria de Turismo Estatai y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	I É	F	MY	^	A A	Δ	N	N	15	l É	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
2	Tercera Reunión de Evaluación	Hilliestie	ľ	I .		^		^			1"	1	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		1	M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
-+	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	SECTUR SECTOR Secretaria de Turismo Estatar y/o Equivarente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente		I è	F	MY	MY	Δ	A	N	N	l E	l E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	GIIGI / IEGGI E	
3	Proyecto o Programa para el pago	le	г	r	IVII	IVII	^	Α	IN.	IN	F	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estata		1		1			1	1	1		1		1	
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
Г		Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
ı	Cuarto Reporte de Avance Físico Final	ciero	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
1	Causto Reporte de Avance i ísico Filidi	Existente	м	м	L	J	S	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
							ŭ	Ü		ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Reintegro de Recursos Federales I	Recursos	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
5	Aplicados		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F			
	Aprioadoo	No Aplicados	М	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
Γ	·	Cierre	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	·
3	Cuarta Reunión de Evaluación y Cie	re	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
- 1	ao Evaluación y Ole	·-	м	м	L	J	s	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
						1 -	_	1 -		41 -	M	I M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 7 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa 6. - Puesta en valor de turismo rural en El Quelite.

Tipo de Programa o Proyecto
Infraestructura y servicios

Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Cobierno del Estado de Sinaloa
Monto Comprometido Station del Cobierno del Estado de Sinaloa

Monto Comprometido Station del Cobierno del Estado de Sinaloa

Transferencia del Subsidio Autorizado Ejercicio del Monto Total Comprometido Avance Físico del Proyecto o Programa

	ta al 31 de diciembre de 2014	100%					10	00%						100%		
	Avance al Mes del Reporte	%						%						%		
No.	Objetivos Específicos					т	Trimestre 2	014				Trimae	tre 2015	Responsables		Comentarios
NO.	Objetivos Especificos	Espacio/Medida		1		2	illilestre z	1 3			4	Tillies	1	Internos	Externos	y/u
			Prog	ı. Re	eal	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aporta		E	E	Α	,	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyec	to o Recursos	F	F	M	Υ	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la par proporcional del anticipo y aporta															
	Estatal Correspondiente	lotales	M	м			.i.	S	s	D	D	м	м			
	Estatal Correspondente	Inicio Máximo 30	F	E	A		A	JL	JL	ō	Ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	M	Υ	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	ĺ											, .		
		Trasferencia	M	M	J		J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	Α		A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F M	M	Y	MY	A	A	N D	N	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		A partir de	I M	E E	J		J	JL S	JL	0	D O	E	E	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	Ē	F	M	v	MY	JL A	A	N	N	E	=	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
•	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	м	M			.I	S	S	D	D	M	M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	F	E	A		A	JL	Ö	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_	Believe Benedicts & America 57 : 51	0110000	F	F	M	Y	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Fina	del 1er. mes.							1		1	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	<u> </u>		M	М	J		J	S	D	М	М	М	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
			E	E	Α		A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	M	Y	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	. Timora Realmon de Evaluación	. Cogunac Inflicatio	М	м	J.		J	s	s	D	D	l	I	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
							-	-				М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de aportación federal correspondient	e la 20% e al Recursos	E	I E	A M	· ·	A MY	JL	JL	O N	O N	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	Proyecto o Programa para el pago		F	F	IVI	Y	IVIT	А	А	IN	IN	r	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estat	al Totales														
	Correspondiente		M	M	J		J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A		Α	JL	JL	0	0	E	Е	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físi Financiero		F	F	M	Y	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Financiero	Existente.		м						D	D	м		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Tercer	IM E	IM E	J		J	JL	JL	0	0	IVI	IVI	Secretaria de Turismo Estatai y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimeetre	Ē		M	v	MY	JL Λ	Δ	N	N	Ē	-	Secretaria de Coras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluació	n	· ·	l'			IVIII	^	^	14		l'		Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J		J	S	s	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de		E	E	Α		A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	aportación federal correspondient	e al Recursos	F	F	M	Y	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago estimaciones y aportación Estat	al Totales														
	Correspondiente		M	M	J		J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al avance	E	F	I A	v	A MY	JL	JL A	O N	O	F	Ė	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Fina	nciero Existente	I.	1.				^	· ·		1	l '	1.	Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J		J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	·	
		Cuarto	E	Е	Α		A	JL	JL	0	0	E	Е	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	M	Y	A	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-		1	M	М	J		J	s	s	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% de	la 25%	-		-		Α	-	-	0		M		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondient		I.E	-	M)	_	MY	JL ^	JL ^	N	O N	[E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHUP/TESUFE	
13	Proyecto o Programa para el pago	o de	r	-	IVI	T	IVIT	А	A	IN	N	-	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estat	al Totales														
	Correspondiente		М	M	J		J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	I E	E	A		A MOV	JL.	JL	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Fina	anciero avance Existente	1	F	M		MY	А	А		1	r	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	1	Existente	M	M	J		J	S	S	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	1	Recursos	F	F	Δ		A	JL	JL	0	0	F	E	Secretaria de l'Urismo Estatal y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales	No	l F	F	M	Y	MY	A	A	N	N	F	ĪĒ.	22	5.10.7.200.2	
•	Aplicados	No Aplicados	M	М			J .	S	s	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	İ	Cierre	E	E	A		A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
40	County Describes do Fresh 17 C		F	F	M	Y	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y C	erre	I _M	м			1	e e	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1	1	IVI	IVI	J		J	J	٥	U	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

SECTUR SICIENT STREET

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 8 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: de 2014 Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Responsable de Seguimiento Monto Comprometido 7.- Infraestructura e imagen rural en Imala.
Equipamiento turisto:
Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa
\$5,000.00.00 Federal
Transferencia del Subsidio Autorizado

Re		cretaría de Turismo del Gobierno del											_		
	Monto Comprometido	\$5,000,000.00		Federal			0.000.00		Estatal		\$2,500	.000.00	Otro		
		Transferencia del Subsi	dio Autorizado		Ejercici		Total Compr	rometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
	a al 31 de diciembre de 2014	100%					0%						100%		
	Avance al Mes del Reporte	%					%						%		
No.	Objetivos Específicos					Trimestre 2	014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2		3		4		1	Internos	Externos	y/u
	Transferencia del 30% de la aporta	ción 30%	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real JL	Prog.	O	Prog.	Real	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones
	federal correspondiente al Proyec	to o Recursos	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCF/TESOFE	
1	Programa para el pago de la par	te		<u> </u>				,,			Ι΄.	Ι΄	Coordana do Finanzao y o Esparacino		
	proporcional del anticipo y aporta Estatal Correspondiente	ción Totales		м					_	_		м			
	Estatal Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	A	J	JL	JL	0	0	IVI	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	Ē	F	MY	MY	Δ.	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	1	1				1	1	1		1			
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F M	MY	MY	A	A	N	N	F M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	M	F	A	J	JL S	JL	0	0	M	M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	Ň	N	F	F	Secretaria de Coras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	1	
	, , , ,	Contrato	M	M	J	J	S	s	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	1	
		Conforme al	E	E	Α	Α	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Fina	anciero	F	F	MY	MY	Α	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ľ	Nopolic de Aranoc / Isloo I III	del 1er. mes.	1	1		1.	l_	L	l	l	l	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	O.	O.	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
l	1	1	l É	E	A MY	A MY	JL A	JL A	N	N	É	E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	n Segundo Trimestre	'	Ι'		IW. I		^	1	1.		Ι΄	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	S	D	D	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de		E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	aportación federal correspondient		F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
'	Proyecto o Programa para el pago estimaciones y aportación Estat	al Totales													
	estimaciones y aportación Estat Correspondiente	- Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físi Financiero	co avance Existente.	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	- manoiero	Existente.	м	м	J	J	s	s	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		Tercer	E	E	A MY	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluació	n Trimestre	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			м	м	J	J	S	s	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
	Tercera transferencia del 25% de		E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	aportación federal correspondient Proyecto o Programa para el pago		F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	estimaciones y aportación Estat														
	Correspondiente	u lotaies	M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
		Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Fina	anciero	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
l		Existente	I.,	м	L	L.			L .	_		м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Cuarto	F	E	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de l'unismo Estatal y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimontro	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Cibras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	1	1	м	L	L	s	s	D.	_		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI		J	J	-	-	_	U	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	aportación federal correspondient Proyecto o Programa para el pago	e al Recursos	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
	estimaciones y aportación Estat	al Totales			l										
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
l	1	Conforme al	I E	E	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Fina	anciero avance Existente	[-		IVIT		A	1	IA	r .	ſ .	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
l	1	Existente	М	M	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Lyuvaitilitt	
		Recursos	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales Aplicados	No	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	, ,	1	
	Apricados	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	1	Cierre	I E	E	A MY	A MY	JL A	JL	0	0	I E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y C	erre	-	F		MY		A	N	N	r	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	1	1	М	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	·														
	Programado		Realizado			En Proceso			Sin Rea	lizar					

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 9 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

No.	Objetivos Específicos					Trimestre 2	1014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3		•		1		Internos	Externos	y/u
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	Е	Α	Α	JL	JL	0	0	Е	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación	- · ·													
	Estatal Correspondiente	Totales	M		L	1.			D	D	м				
_	Estatai Correspondiente	Inicio Máximo 30	IWI .	F	J	J	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			15	=	MY	MY	JL	JL	N	N	E	_			
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la	м	м		١.		_		_	м	м			
		Trasferencia	М	M	J	J	S	8	D	D					
			E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
-		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	J	s	D	м	м	м	м	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
			F	F	Δ	Δ	JI	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	Ē	MY	MY	Ι Δ	Δ	N	N	F	Ē	Secretaria de Cibras i ablicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	Ι.	Ι'	.011		l.,	**		l.,	Ι'	Ι.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	м		SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
_	Segunda transferencia del 20% de la	20%	-	-	۸			-	^	0	IM E	IVI	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	SUCD/TESOEE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	E	15	MY	MY	JL	JL ^	O N	O	Ē	E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
7	Provecto o Programa para el pago de	Recursos	r	F	IVIY	IVIT	A	A	IN	IN	F	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
•	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0 N	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance Existente.	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Local y/o	
	rillalicielo	Existente.				١.				D	м		Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
_			IM	IVI	J	J	5	3	D D		IVI .	IVI		0.117	
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-													Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de														
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales				١.			D	D	м				
_	Correspondiente	Conforme al	IWI .	IVI	J	J	3	3	0	O	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			5	=	A	Α	JL	JL			_	F			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente											Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
T		Cuarto	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	Е	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	Α	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	rencera Reunion de Evaluación		м	м	la .	L	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			ivi	IVI	J	J	3	٥	J	U	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de		1	Ι'	1	1	1	1	1	1	l	l	,	1	
J	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1	1	1			1		l	l	l		1	
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
44	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Fisico Financiero	Existente	1	м	J	L		s	D	_	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	ט	D	М	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Recursos	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No	110001000	F	Ē	MY	MY	Ι Δ	A	N	N	F	l E	22.2.2.2.2.2.2.3.0.1 dollado y/o Equivalento	3.10.7.200.2	
	Aplicados	No Aplicados	I M	i _M	Li	Li.	s	S	D	D	M	м	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
			L IAI	F	J		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Ü			F			On steel of a	
		Cierre	15	E	I A	A	JL	JL	0	0	=	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	۲	MY	MY	A	Α	N	N	-	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		М	м	J	J	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			1				1-	1	_		M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO I Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Description of Description		# 15st	., .										Mes del Reporte:	de 2
	 Proyecto Zona Dorada. Imagen urba nfraestructura y servicios 	na, señalética, ilumi	nación en M	Mazatlán.										
	Secretaría de Turismo del Gobierno del	Estado de Sinaloa												
Monto Comprometido	\$13,000,000.00		Federal		\$6,50	0.000.00		Estatal		\$6,500	.000.00	Otro		
	Transferencia del Subs	idio Autorizado		Ejercic	io del Monto	Total Comp	rometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%					0%		1				100%		
Avance al Mes del Reporte	%					%						%	 i	
o. Objetivos Específicos					Trimestre 2	014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
	Espacio/Medida	1		1	2	:	3	1	4		1	Internos	Externos	y/u
	The state of the s	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
Transferencia del 30% de la apo		E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
federal correspondiente al Proy Programa para el pago de la p	ecto o Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
proporcional del anticipo y apor														
Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
	Inicio Máximo 30	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Posteriores a la Trasferencia	м	м	J	J	S	s	D	D	м	м			
		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
later at the second	A partir de	E	E	A	A MV	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
Inicio de Obras y/o Accione	la firma del Contrato	F M	F	MY	MY	A	A	N	N	F M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
+	Confirato Conforme al	F	F	A	A	JL	0	F	F	F	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
.	0110000	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaria de Coras i dolicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
Primer Reporte de Avance Físico F	inanciero del 1er. mes.					l	1	1	1	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		M	M	J	J	S	D	М	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	,	
		E	Е	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
Primera Reunión de Evaluac	ión Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		M	M	J	J	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
Segunda transferencia del 20%	de la 20%	F	F	Α	A	.II	JI	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
aportación federal correspondic	ente al Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	Ñ	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
Proyecto o Programa para el pa estimaciones y aportación Es Correspondiente	tatal Totales													
Correspondiente	Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
Communica Promoto do Assesso E	Conforme al avance	E	E	A MY	A MY	JL ^	JL ^	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
Segundo Reporte de Avance F Financiero	Existente.	r	F	IVIT	IVIT	А	A	IN	N	F	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	, i	
	Tercer	E	Е	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
Segunda Reunión de Evaluado	ción Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
				L		0		D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
Tercera transferencia del 25%	de la 25%	F	F	A	A	JL	JL	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
aportación federal correspondic	ente al Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
O Proyecto o Programa para el pa														
estimaciones y aportación Es Correspondiente	tatal Totales	м	м	J	J	S	s	D	D	м	м			
Correspondente	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
1 Tercer Reporte de Avance Físico F	inanciero avance	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
1 order Reporte de Avance FISICO F	Existente			1		l	1	1	1	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		M	М	J	J	S	S	D	D	М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarto	E	E	A MY	A	JL ^	JL ^	O	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
2 Tercera Reunión de Evaluac	lón Trimestre	ľ	-	IVIT	A	м	A	IN	IN	1	ļ -	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
		М	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
Cuarta transferencia del 25%		E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
aportación federal correspondi		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3 Proyecto o Programa para el pa estimaciones y aportación Es	igo de tatal Totales			1		l	1	1	1	1				
Correspondiente	I Graies	М	M	J	J	S	S	D	D	М	М			
	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
4 Cuarto Reporte de Avance Físico F	inanciero avance	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Existente	м	М	J	J	s	s	D	D	I	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	Recursos	-	-	1	Α	<u> </u>	1		0	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
Reintegro de Recursos Federal	es No	l e	F	MY	MY	JL A	JL A	N	N	F	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESUFE	
Aplicados	No Aplicados	м	M	J	J	s	s	D	D	М	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6 Cuarta Reunión de Evaluación y		F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
Guarta Reunion de Evaluación y	Cierre	м	м	l i	L	s	s	D	D	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
i		.**	IVI	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		٠			M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 11 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: de 2014 10. - Adoquinado del Centro Histórico de la Cabecera Municipal de Mocorito.

Equipamiento turístico
Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa
\$4,443,320.00 Federal \$2,221.660.00 Esta
Transferencia del Subsidio Autorizado Ejercicio del Monto Total Comprometido Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Responsable de Seguimiento Monto Comprometido

distance de 2044	Transferencia del Subsid	dio Autorizado		Ejercici		Total Compr	ometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
diciembre de 2014	100%				10	00%						100%	4	
Mes del Reporte	%					%						%	_1	
Objetivos Específicos					Trimestre 2	014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
	Espacio/Medida	1			2	3	3		4		1	Internos	Externos	y/u
		Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
ferencia del 30% de la aportac al correspondiente al Proyecte		E	E	A MY	MY	JL	JL	O N	O N	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
grama para el pago de la parte	0 0 Recursos	F	-	MY	MY	A	A	N	N	F	۲	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
orcional del anticipo y aportac														
Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
	Inicio Máximo 30	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Posteriores a la	l	м		l .			D	D	м	l.,			
	Trasferencia	М	E	J	J	JL	JL	0	0	M	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	+	
Contratación	1 Contrato	15	F	MY	MY	JL A	A	N	N	-	-	Secretaría de Coras Fublicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
Contratación	1 Contrato	M	M	IVIII	I I	8	8	D	D	M	M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
	A partir de	F	F	A	A	JL	JL	Ö	Ö	F	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	+	
nicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	Ň	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
	Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
Reporte de Avance Físico Fina	nciero avance del 1er. mes.	۲	F	MY	MY	A	N	۲	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	uer rer, mes.	м	м	J	J	s	D	м	м	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	•	Ë	Ë	A	Ā	JL	JL	Ö	Ö	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
rimera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
miera Reunion de Evaluación	Segundo minestre	м	м	J	J	s	s	D	D	l	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		1:"		-		<u> </u>	_			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
unda transferencia del 20% de tación federal correspondiente		E	E	A MY	A MY	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
tación federal correspondiente ecto o Programa para el pago		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
imaciones y aportación Estata	I Totales													
Correspondiente	rotalco	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
undo Reporte de Avance Físic	o avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
gunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
gunda reamon de Evaluación	•											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		М	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
cera transferencia del 25% de la transferencia del 25% de		E	E	A	A	JL	JL.	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
ecto o Programa para el pago		F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
imaciones y aportación Estata	I Totales													
Correspondiente	rotalco	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
Reporte de Avance Físico Fina	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
copolito de Avante i ioico Filidi	Existente					1		1	1		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarto	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
ercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		М	M	J	J	s	s	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
arta transferencia del 25% de l	a 25%	-	E	Α			-	0		141	E	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR	OHODÆFOOFF	
arta transferencia del 25% de l tación federal correspondiente		Ē	E	A MY	A MY	JL ^	JL A	ИО	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
ecto o Programa para el pago		r	r	IVIT	IVIT	^	A	IN	IN	r	٢	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
imaciones y aportación Estata						1		1	1		1			
Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Conforme al	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
Reporte de Avance Físico Fina		F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F			
	Existente	М	М	J	J	s	s	D	D	l	1		Equivalente	
				L	<u> </u>	1		4		M			1	
tegro de Recursos Federales I	No Recursos	E		A	A	JL				É	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
Aplicados	· ·	F.		MY	MY	A	A			F	I.E.			
		M	IVI	J	J	8	S			141	141		Controloria	
	Cierre	Ē		A MV						E				
a Reunión de Evaluación y Cie	erre	-			IVIT	1			IN	r	Γ.			
		M	M	J	J	S	S	D	D	м	м		Equivalente	
_		+								IVI	IM	SECTOR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
tegro	de Recursos Federales Aplicados	Aplicados No Aplicados Cierre nión de Evaluación y Cierre	de Recursos Federales No Aplicados M Recursos F No Aplicados M Cierre F M M	de Avance Fisico Financiero	Existente	Existente	Existente	Existente	Existente	Existente	Existente	Existente	Existente M M J J J S S D D D M M Secretaria Responsable del Proyecto o Programa de Recursos Federales No Aplicados No Aplicados M M J J J S S D D D M M Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente No Aplicados M M J J J S S D D D M M Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Cierre E E E A A A JL JL JC O C E E Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Cierre E E E A A A JL JL JC O C E E Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente F MY MY A A N N F F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente F MY MY A A N N F F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Existente	

SECTUR SICRETURE SICRETURED

Programado

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 12 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

			gen urbana en el m	unicipio, B	alneario Ecot	turístico Vado F	Hondo, Baln	eario Natura	I Charco i	Azul, Baln	eario Agua	Caliente y	equipamiento en las Grutas del Tesoro en Cosalá.		
		raestructura y servicios cretaría de Turismo del Gobierno del Es	and de Circles												
К	Monto Comprometido	\$15,000,000,00		Federal		\$7,500.	.000.00		Estatal		\$7,500	.000.00	Otro		
		Transferencia del Subsidi	o Autorizado		Eiercici	io del Monto T	otal Compr	rometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
Me	eta al 31 de diciembre de 2014	100%				100							100%		
	Avance al Mes del Reporte	%				%	,						%		
No.	Objetivos Específicos				•	Trimestre 20°	14				Trimes	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2		3		4			Internos	Externos	y/u
	Transferencia del 30% de la aporta	ición 30%	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones
	federal correspondiente al Proyec	to o Recursos	Ē	Ē	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la par	te						1	1		I -	l -			
	proporcional del anticipo y aporta Estatal Correspondiente	ción Totales	M	м		1.	9	9	D	D	м	M			
	Latatai Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	Froceso de Licitación	Posteriores a la	1	1	1.	1. 1			_	_	l	l		1	
	+	Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D O	M F	M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	1	
3	Contratación	1 Contrato	I.	F	MY	MY	JL ^	JL A	N	N	5	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
,	CONTRACTOR	i Contrato	ľм	M	J	J.	S	s	D	D	м	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
	1	A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	М	М	J	J	S	S	D	D	М	М	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A		JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Fina	anciero avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		del 1er. mes.	I _M			1. 1		L .				L.,	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	+	+	F	F	A	A	.ll	JL	O.	О	F	F	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	n Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ь	Primera Reunion de Evaluación	n Segundo Frimestre	м	м	J	l.i	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	Segunda transferencia del 20% de	e la 20%			^	0	JL	JL	0	0	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondient	te al Recursos	F	F	MY	MY	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
7	Proyecto o Programa para el pago estimaciones y aportación Estat	o de		1					1		I -	l -			
	Correspondiente	tal Totales	М	M	J	J	S	S	D	D	М	M			
		Conforme al	E	E	Α		JL	JL	0	0	E	Е	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físi		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
٠	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer Trimestre	E	E	A MY	A MY	JL ^	JL ^	0	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluació	n	-	F	IVI I	IVIT	^	^	14	IN	Г	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	J	S	s	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Tercera transferencia del 25% de		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondient		F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago estimaciones y aportación Estat														
	Correspondiente	tal Totales	м	М	J	J	S	S	D	D	М	М		1	
	1	Conforme al	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Fina	anciero avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
••		Existente	I	1	L	1. 1	_	L	l_	1_	l	l	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	+	Quarter.	M	M F	J	J	S	S	D	D	M F	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría	
	1	Cuarto Trimestre	I E	E	A MY	A	JL A	JL ^	N	N	Ē	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloria Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	n Illinesite	Ι'	F	IVIII	^	^	^	iN.	iv.	l'	ľ	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1	1	М	M	J	J	S	S	D	D	М	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% de		E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondient	te al Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago estimaciones y aportación Estat	tal Totales		1		1 1				1		1			
	Correspondiente	Totales	М	M	J	J	S	s	D	D	М	М			
	1	Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Fina	anciero	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	reporte de Aranos I folio I file	Existente	м	М	J	J	S	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1	D	-			1, 1			-		М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	CHOPTECOFF	
15	Reintegro de Recursos Federales	: No Recursos	I E	E	A MY	A MY	JL ^	JL ^	N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
13	Aplicados	No Aplicados	M	M	J.	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
	†	Cierre	F	F	A	I A	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Pinanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	1		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Coras i dolicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Ci	ierre	L.	м	L.	1. 1		s		D	1	I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		IVI	M	J	J	5	8	D	U	м	I M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Sin Realizar

SECTUR SICEPTANDS OF PURISHED

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 13 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa 12 - Equipamiento turísdico en Altata.

Tipo de Programa o Proyecto Equipamiento turísdico en Altata.

Responsable de Seguimiento Corretario del Cobierno del Estado de Sinalos

Monto Comprometido 5866,864.00 Federal \$334.842.00 Estatal \$334.842.00 Otro

Meta al 31 de diciembre de 2014 100% Avance Físico del Proyecto o Programa

Meta al 31 de diciembre de 2014 100%

	Monto Comprometido		\$669,684.00		ederal			1.842.00		Estatal		\$334.	842.00	Otro		
			Transferencia del Subsidi	o Autorizado		Ejercici		Total Compr	ometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
	ta al 31 de diciembre de 2014		100%				10	00%						100%		
A	Avance al Mes del Reporte		%					%						%		
No.	Objetivos Específicos						Trimestre 2	1014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
			Espacio/Medida	1			2	3		4	4		1	Internos	Externos	y/u
				Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la apo	ortación	30%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	Е	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	federal correspondiente al Pro Programa para el pago de la		Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y apo	ortación	Totales													
	Estatal Correspondiente		Totales	М	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Inicio Máximo 30	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación		Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	1 100000 de Elondolon		Posteriores a la				1.	_	_	_	n	M				
			Trasferencia	M	М	J	J	S JL	JL	0	0	M	M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	+	
3	Contratación		1 Contrato	-	-	MY	MY	JL A)L	N	N	-	-	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación		1 Contrato	M	M	I	IVIT	8	8	D	D	M	M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
			A partir de	F	F	A	A	JL	JL	Ō	0	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	+	
4	Inicio de Obras y/o Accion	nes	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
			Contrato	М	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
			Conforme al	E	E	Α	Α	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico	Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
,	Neporte de Avance Fisico		del 1er. mes.	I	1		1	1		1	I			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	ļ			M	M	J	J	S	D	М	М	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
	ĺ			E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evalua	ición	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
				M	M	J	J	S	S	D	D			SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Segunda transferencia del 20°	% do la	20%	E	E	Λ	Λ	JL	JL	0	0	IVI	E	SECTUR SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspond		Recursos	F	F	MY	MY	Δ.	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCF/TESOFE	
7	Proyecto o Programa para el p	pago de	rtodaloob	l ·	1.			, ·	**	1.,			1.	Coordana de l'Inanzao y/o Equitatorico		
	estimaciones y aportación E	statal	Totales					_	_	_	l_					
	Correspondiente		2 /	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	0		
			Conforme al avance	E	E	MY	MY	JL	JL ^	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Financiero	FISICO	Existente.	r	F	IVIY	IVIT	А	А	IN	IN	-	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	T manciero		Existente.	м	м	i.	,i	s	S	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
			Tercer	F	F	A	A	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		.,	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evalua	ación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	·	
	Tercera transferencia del 25%	% de la	25%	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	aportación federal correspond Proyecto o Programa para el p	nago de	Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Proyecto o Programa para el p estimaciones y aportación E	statal	Totales				1.	_	_	_	l_					
	Correspondiente		Conforme al	M	M F	J	J	8	8	0	D O	M	M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	[avance	F	ΙĒ	A MY	MY	JL A	JL A	O N	N	F	ΙĒ	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico	Financiero	Existente	I	1		1	1	1	1	1		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	<u> </u>			М	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	ĺ		Cuarto	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evalua	ición	Trimestre	F	F	MY	Α	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	1			М	M	J	J	s	s	D	D	M		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25%	dola	25%	-	-	Α	A	JL	JL	0	0	F	IM E	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspond		Z5% Recursos	Ē	F	MY	MY	A A	Δ	N	N	F	l E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOP/TESOFE	
13	Proyecto o Programa para el p	pago de	Nocuraca	Ι'	1'		.411	I.,	^	1"		Ι.	Ι'	Costolana do I manzas y/o Equivalente	1	
	estimaciones y aportación E	statal	Totales	l	1	l .	1.	1.	L	1_	l_	l	I		1	
	Correspondiente		0	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Constants de Obres Dúblisse de Frankrikete	On the last	
	ĺ		Conforme al avance	E	E	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico	Financiero	avance Existente	F	ļ -	IVIT	IVIT		1	1		r	ļ -	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	ĺ		LAISIOITIO	М	M	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
			Recursos	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Punsino Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federa Aplicados	ales No		F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F			
	Aplicados		No Aplicados	М	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
			Cierre	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	-
16	Cuarta Reunión de Evaluación	v Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
10	Cauta Neurilon de Evaluacion	, 510110		м	м	J	L	s	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	l			1			1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		М	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
	Programado			Realizado			En Proces	0		Sin Real	lizar					

SECTUR INCOMPANDA

Programado

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa AMEXO 14

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: de 2014 Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto 13.- Infraestructura e imagen de Concordia y Cópala y restauración de edificios históricos de Concordia. Infraestructura y servicios Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa \$2,500.000.00 Estatal \$2,500.000.00 Otro Monto Comprometido \$5,000,000.00 Transferencia del Subsidio Autorizado Avance Físico del Proyecto o Programa Ejercicio del Monto Total Comprometido Meta al 31 de diciembre de 2014 Avance al Mes del Reporte Obietivos Específicos Trimestre 2014 Trimestre 2015 Responsables Comentarios Externos y/u Real Prog. Real Prog. Real Real Real SHCP/TESOFE Transferencia del 30% de la aportación SECTUR 30% reansferencia del 30% de la apportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Recursos Totales Estatal Correspondiente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Días Naturales MY Secretaria de Finanzas y/o Equivalente 2 Proceso de Licitación Posteriores a la Trasferencia Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente 3 Contratación 1 Contrato MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa 4 Inicio de Obras v/o Acciones MY la firma del Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Contrato ecretaría Responsable del Proyecto o Programa Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o avance 5 Primer Reporte de Avance Físico Financiero del 1er. mes. Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente MY A MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local v/o Primera Reunión de Evaluación Segundo Trimestre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Segunda transferencia del 20% de la SHCP/TESOFE SECTUR VIU. portación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente A MY A MY Segundo Reporte de Avance Físico Financiero avance Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 8 Existente. Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente A MY Trimestre Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 9 Segunda Reunión de Evaluación SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR Tercera transferencia del 25% de la SHCP/TESOFE aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de Recursos MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 10 Totales Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY avance MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 11 Tercer Reporte de Avance Físico Financiero Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Cuarto Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Trimestre MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 12 Tercera Reunión de Evaluación Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Cuarta transferencia del 25% de la SHCP/TESOFE 25% aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Recursos 13 Totales Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local y/o 14 Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero Existente Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE Recursos Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente Reintegro de Recursos Federales No 15 MY No Aplicados Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente Cierre Contraloría MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o 16 Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente D SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente

Sin Realizar

SECTUR SICEPTANDS OF PURISHED

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 15 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa
14. - Proyecto integral de desarrollo turístico sustentable de la isla de Mavirí en Los Mochis.

Tipo de Programa o Proyecto
Infraestructura y servicios
Responsable de Seguinitento
Secretaria de Turismo del Coblemo del Estado de Sinaloa
Monto Comprometido
15.000.000.00 Federal
S5.000.000.00 Estatal
S5.000.000.00 Otro

Transferencia del Subsidio Autorizado
Ejercicio del Monto Total Comprometido
Meta al 31 de diciembre de 2014
100%
Avance Fisico del Proyecto o Programa
100%

			Transferencia del Subsidi	o Autorizado		Ejercicio	del Monto		ometido					Avance Físico del Proyecto o Programa 100%	_	
	al 31 de diciembre de 2014		100%				10	0%]		
A	rance al Mes del Reporte		%					%						%		
No.	Objetivos Específicos					•	Trimestre 2	014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
			Espacio/Medida	1			2	3		4			1	Internos	Externos	y/u
				Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la apo		30%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	federal correspondiente al Proy	yecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la proporcional del anticipo y apo		Totales													
	Estatal Correspondiente		rotales	м	м	J	J	s	s	D	D	м	м			
			Inicio Máximo 30	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	i i	
2	Proceso de Licitación		Días Naturales	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	Proceso de Licitación		Posteriores a la	ĺ												
			Trasferencia	М	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
.				E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación		1 Contrato	F	F M	MY	MY	A S	A	N D	N D	F M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			A partir de	I M	M	A	J	0	JL		0	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Accion		la firma del	Ē	E	MY	MY	JL A	JL A		N	E	E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
*	illicio de Obras y/o Accion	ies .	Contrato	M	M	IVIII	I	S	S		D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
-			Conforme al	F	F	A	A	JL	0	F	F	F	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_			avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico F	Financiero	del 1er. mes.		1	l	l	l	1				1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				M	M	J	J	S	D	М	M	M	М	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
				E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluac	ción	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
٥	Primera Reunion de Evaluad	cion	Segundo Trimestre	м	м	1	١,	s	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				IVI	IVI	J	,		-			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20%		20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
,	aportación federal correspondi Proyecto o Programa para el pa	iente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
′	estimaciones y aportación Es		Totales													
	Correspondiente	statai	rotales	м	м	J	J	s	s	D	D	М	м			
			Conforme al	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance F Financiero	Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ľ	Financiero		Existente.		1			_	l _	_	l_			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			Tercer	M	M	J	J	S	S	O	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			Trimestre	F	Ē	MY	MY	JL A	JL A	N	O	F	E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evalua	ción	THITIOGRA	ľ	1.				· ·	1.,	l.,	l '	1.	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
				M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25%		25%	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	aportación federal correspondi Proyecto o Programa para el pa		Recursos	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	estimaciones y aportación Es		Totales													
	Correspondiente	statai	Totales	М	M	J	J	s	s	D	D	М	М			
	•		Conforme al	E	Е	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico F	Financiara	avance	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
'	rercer Reporte de Avance Fisico P	rillanciero	Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Cuarto	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluado	ción	Trimestre	F	F	MY	Α	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	. o. oo.aaaa Evaluat			м	м	J	J	s	s	D	D	l	I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	0	de le	050/	-	+-				<u> </u>			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	OHODÆFOOFF	
J	Cuarta transferencia del 25% aportación federal correspondi	de la	25%	Ė	E	A MY	A MY	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Proyecto o Programa para el p		Recursos	r	F	IVIY	MY	A	A	IN	IA	F	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	estimaciones y aportación Es	statal	Totales		1			l	1	1	l					
	Correspondiente			M	M	J	J	S	S		D	M	M			
			Conforme al	E	E	A	A	JL	JL		0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
4	Cuarto Reporte de Avance Físico I	Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
J			Existente	м	м	J	J	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		-	D	-	+-				-			M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	OHODITEOOFF	
_	Reintegro de Recursos Federa	les No	Recursos	E	I E	A MY	A MY	JL A	JL A		O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
5	Aplicados		No Aplicados	<u>.</u>	M	IVIY	IMY	A S	A S	N D	N D	M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			No Aplicados Cierre	I M	IM E	J A	۸	JL S	JL	0	0	IVI	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			Cierre	Ē	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	E	I E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y	y Cierre		Ι΄.	1.			,,	**		l''	Ι΄.	Ι'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
												1.0		do Tanomo Eduda //o Edurationio		

SECTUR SICRETURE
Programado

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Sinaloa ANEXO 16 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

	Proyecto y/o Programa 15	- Estudio tematizado y proyecto ejecut	tivo del Bosque d	e la Montaña	en Surutato	ı.								Mes del Reporte:	de 2
Ti		istencia técnica y servicios relacionado													
Re		cretaría de Turismo del Gobierno del E	stado de Sinaloa	ì											
	Monto Comprometido	\$600,000.00		Federal		\$30	0.000.00		Estatal		\$300.	00.00	Otro		
		Transferencia del Subsid	dio Autorizado		Ejercio	io del Monto	o Total Comp	rometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
Me	ta al 31 de diciembre de 2014	100%	aro Piator Izado		Ljoroic		00%	Tomondo					100%		
	Avance al Mes del Reporte	%					%						%		
No.	Objetivos Específicos				•	Trimestre :	2014				Trimos	tre 2015	Responsables		Comentarios
140.	Objetivos Especificos	Espacio/Medida	1			2	2014	3		4	11111103	1	Internos	Externos	y/u
		Lopadio/mearad	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog	Real	Prog.	Real	interries .	Externo	Observaciones
	Transferencia del 30% de la aporta	ción 30%	F	F	A	A	.II	JI	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyec	to o Recursos	F	F	MY	MY	A	A	Ň	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la pa														
	proporcional del anticipo y aporta Estatal Correspondiente	ción Totales	NA.	M	L				D	D					
	Estatal Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	A	Δ	JI	JI	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	- 	
		Días Naturales	Ē	F	MY	MY	A	Δ.	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	ł'	1.	I		1"	, ·	1.,	1.,	1.	Ι΄.	occidend do i manzad y/o Equitacino		
		Trasferencia	М	M	J	J	s	s	D	D	M	М			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
			M	M	J	J	S	S	D	D	М	М	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	М	М	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Fin	anciero	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		del 1er. mes.	1			.		1.	1	1	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	D	М	М	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A MY	MY	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluació	n Segundo Trimestre	1	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D			SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Segunda transferencia del 20% d	e la 20%	F	F	Δ	Δ	1.11	- 1	0	0	F	F	SECTUR SECTOR SECTEMENT OF TURSHID Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondien	te al Pacureos	F	F	MY	MY	A	A	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOL/TESOLE	
7	Proyecto o Programa para el pag- estimaciones y aportación Esta	o de		1			1	1		1	1	1			
	Correspondiente	tal Totales	м	м	J	J	s	s	D	D	м	м			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	ō	Ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Fís	ico avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
٠	Financiero	Existente.	1		1.		1_	_	_	_			Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	15	E	A MY	MY	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluació	n Trimestre	r	F	IVI Y	IVIT	A	A	IN	IN	r	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
				м	L	1.			D	D			SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Tercera transferencia del 25% de) la 25%	E	E	A	Δ	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR SECTION SECRETARIA DE TURISMO Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondien	te al Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOLVIESOLE	
10	Proyecto o Programa para el pag-	o de	Ι΄.	1.			, ,	^	1.,	1.,	1.	Ι΄.	occidend do i manzad y/o Equitacino		
	estimaciones y aportación Esta	tal Totales	1	l.,	1.	1.		L	L	1.	l	l		1	
	Correspondiente		М	M	J	J	S	S	D	D	М	М			
		Conforme al	I E	E	A	A	JL	JL	0	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Fin	anciero avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	•	Existente	I _M	м	L	L			L	_	L.,		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Cuarto	E IN	F	A	A	JL S	JL	0	0	F	F	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimontro	l E	F	MY	Δ	Δ	A	N	N	F	l E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluació	n	1"	F		^	, · ·	1	IN	1	Ι'	1	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% de	la 25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondien	te al Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pag-	o de	1	- 1	1	1	1.	1	i .	1	l	1	ye against the same of the sam	1	
	estimaciones y aportación Esta	tal Totales	1	.,	Ι.	Ι.					l.,	l.,		1	
	Correspondiente	Ocatama :	IM .	M	J	J	8	8	D	D	F	M	Constants de Obers Dúblicos de Frankelsete	On about a fe	
		Conforme al	15	E	A MY	A MY	JL A	JL A	N O	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Fin	anciero avance Existente	1	1.		IVIT		1	IN		r	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
	-	Existente	M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Recursos	F	F	Δ	Δ	1	-	0	0	F	F	Secretaria de Tunsmo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales	No Recursos	l E	F	MY	MY	Δ	Δ.	N	N	F	l É	Secretaria de Coras Fublicas y/o Equivalente	SHOP/TESOFE	
.5	Aplicados	No Aplicados	ĺм	M	J	J	ŝ	s	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
		Cierre	I F	F	A	Ā	JI	JL	0	0	F	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			l E	F	MY	MY	A	A	N	N	Ē	Ē	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y C	ierre	Ti.	- I		1		12			Ι.	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		1	M	M	.1	1.1	S	I S	D	D	1	1	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Sin Realizar

de 2014

Mes del Reporte:

SECTUR (

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Provecto

Proyecto y/o Programa Remodelación de la Plazuela Central de Angostura. Tipo de Programa o Proyecto Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa \$1,500.000.00 Estatal \$1,500.000.00 Otro Transferencia del Subsidio Autorizado Ejercicio del Monto Total Comprometido Avance Físico del Proyecto o Programa Meta al 31 de diciembre de 2014 100% 100% Avance al Mes del Reporte Objetivos Específicos Trimestre 2015 Responsables Comentarios Espacio/Medida Externos v/u Real Real Prog. Real Observaciones Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte 30% SHCP/TESOFF MY MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Recursos proporcional del anticipo y aportación Totales Estatal Correspondiente Inicio Máximo 30 Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Días Naturales MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 2 Proceso de Licitación Posteriores a la Trasferencia Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente 3 Contratación 1 Contrato Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa A partir de Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente 4 MY Inicio de Obras y/o Acciones la firma del MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Contrato Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Conforme al MY avance Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local v/o Primer Reporte de Avance Físico Financiero del 1er. mes. Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Contraloría Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente MY MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Primera Reunión de Evaluación Segundo Trimestre Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Segunda transferencia del 20% de la SHCP/TESOFE VIU. aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal MY Recursos MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 7 Totales Conforme al avance Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Contraloría Local y/o Segundo Reporte de Avance Físico Financiero MY 8 Secretaría Responsable del Provecto o Programa Existente. Equivalente Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente Contraloría Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalent MY Trimestre MY Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local v/o Segunda Reunión de Evaluación Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Tercera transferencia del 25% de la SHCP/TESOFE aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de Recursos MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 10 estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría avance MY Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local v/o Tercer Reporte de Avance Físico Financiero Existente Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Cuarto Contraloría Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o 12 Tercera Reunión de Evaluación Secretaria Responsable del Provecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Cuarta transferencia del 25% de la SHCP/TESOFE A MY MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente aportación federal correspondiente al Recursos 13 Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente Contraloría MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente avance 14 Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero Evistente Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Reintegro de Recursos Federales No 15 MY Aplicados Secretaría de Finanzas y/o Equivalente No Aplicados Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o 16 Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Sin Realizar Programado

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tamaulipas.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. EGIDIO TORRE CANTÚ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. HERMINIO GARZA PALACIOS, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SALUM, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, C.P. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL, C.P. GILDA CAVAZOS LLITERAS; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- 2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
- 3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
- 4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló los recursos para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el cual forma parte de los "Programas sujetos a Reglas de Operación" determinados en el Presupuesto.
- 5. Que la Meta Nacional IV "México Próspero" en el apartado denominado "Sector turístico" del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, establece que es necesario considerar estrategias que sirvan para mejorar el valor agregado de la oferta turística de nuestro país.
- 6. Que en congruencia con dicha Meta, el Programa Sectorial de Turismo 2013–2018 establece en su "Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.", que se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor.
 - Para tal efecto, determina como "Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino".

- 7. Con fecha 24 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, en los que se establecen los objetivos generales y específicos de dicho programa, los cuales son los siguientes:
 - Objetivo General:

Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

- Objetivos Específicos:
 - a) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
 - b) Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
 - c) Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.
- 8. Por otra parte, las Reglas de Operación referidas en el numeral anterior, establecen que los proyectos que serán apoyados por medio del PRODERETUS deben atender las siguientes vertientes:
 - a) Infraestructura y servicios.
 - b) Equipamiento turístico.
 - c) Creación de sitios de interés turístico.
 - d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
 - e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.
- 9. Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 5 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1.
- 10. El 5 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma incide en el objetivo del presente Convenio, es decir la optimización de la ministración del subsidio para el desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos. Asimismo, este instrumento constituye una herramienta para el impulso de la competitividad y productividad; factores fundamentales e indispensables para el crecimiento económico, la inversión y generación de empleo en el sector turístico.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- 1.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

- I.3 Que la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 8, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 1.5 Que el Lic. Juan de la Luz Enríquez Kanfachi, en su carácter de Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, inciso c); 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior, antes citado.
- 1.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- II.1 En términos de los artículos 40, 41, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quién se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo que disponen los artículos 77 y 91 fracciones XXI y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 10., 2 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; con la comparecencia del Secretario General de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública ya citada, por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio.
- II.3 El LIC. HERMINIO GARZA PALACIOS, en su carácter de Secretario General de Gobierno, suscribe el presente instrumento con fundamento en lo numerales relativos citados en el párrafo inmediato anterior así como de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 3, 13, 21, 22, 23 párrafo 1, fracción I y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y 1o., 2, 3, 10 fracciones II y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.4 El C.P. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SALUM, en su carácter de Secretario de Finanzas, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 3, 13, 21, 22, 23 párrafo 1, fracción II y 25 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y 1, 2, 3 y 10 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.5 El ING. MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 3, 13, 21, 22, 23 párrafo 1, fracción XI y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- II.6 La C.P. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA en su carácter de Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 3, 13, 21, 22, 23 párrafo 1, fracción IV y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- II.7 La C.P. GILDA CAVAZOS LLITERAS, en su carácter de Contralora Interna, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 3, 13, 21, 22, 23 párrafo 1, fracción XIV y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y 1, 2, 5, 6, 7 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

- II.8 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son promover el aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Tamaulipas, para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante el incremento en el número de visitantes el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán desarrollados con los recursos a que se refiere el presente Convenio garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.
- II.9 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno s/n, Zona Centro, Código Postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- **III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento; así como en los artículos 10., 77, 91, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 10, 13, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 10., 34, 39, 46, 47, 48, 49, 50 y 61 de la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 1, 2, 3, 10 fracciones II y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 1, 2, 3 y 10 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 1, 2, 5, 6, 7 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de \$45'000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y servicios	1ra. Etapa de Restauración de fachadas del Centro Histórico de Tula	\$2'500,000.00
2	Infraestructura y servicios	2da. Etapa de Corredor Turístico Arroyo Loco	\$7'500,000.00
3	Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración de Proyectos Ejecutivos y Estudios	\$2'000,000.00
4	Infraestructura y servicios	Restauración del edificio histórico de la ex aduana marítima de Tampico	\$24'000,000.00
5	Infraestructura y servicios	Mejoramiento de boulevard costero de Playa Miramar en Madero	\$9'000,000.00
		Importe total de los subsidios otorgados:	\$45'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$90'000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$45'000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6, de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos, en los términos y plazos establecidos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y al numeral 3.5.2., fracción II de las Reglas de Operación del PRODERETUS.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable".
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec,
 Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.

- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22.
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA "S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014".

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico—financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- Ministrar en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos federales por concepto de subsidios, objeto del instrumento jurídico correspondiente, otorgados para la ejecución de los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- **IV.** Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- **I.** Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los anexos correspondientes.
- **III.** Garantizar que los proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.

- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2015, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2014.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.
- XV. Asegurar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos ministrados en el marco del presente Programa, en términos de lo establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 10 de diciembre del 2012.
- XVI. Sujetarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del PRODERETUS.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Asimismo, se podrá suspender la ministración de los recursos, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no aporte en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, en términos de lo referido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", de la ejecución de los proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate, y
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustenten las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b), fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día 28 del mes de febrero de dos mil catorce.

Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu Salinas.- Rúbrica.-El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, Carlos Manuel Joaquín González.- Rúbrica.-El Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, Juan de la Luz Enríquez Kanfachi.-Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: el Gobernador Constitucional del Estado, Egidio Torre Cantú.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Herminio Garza Palacios.-Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Miguel Ángel González Salum.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas, Manuel Rodríguez Morales.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, Mónica González García.- Rúbrica.- La Contralora Gubernamental, Gilda Cavazos Lliteras.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE TAMAULIPAS POR EL EJERCICIO 2014

PROGRAMA DE TRABAJO

PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y servicios	1ra. Etapa de Restauración de fachadas del Centro Histórico de Tula.	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$5,000,000.00
2	Infraestructura y servicios	2da. Etapa de Corredor Turístico Arroyo Loco en Tula.	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$15,000,000.00
3	Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración de Proyectos Ejecutivos y Estudios.	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
4	Infraestructura y servicios	Restauración del edificio histórico de la ex aduana marítima de Tampico.	\$24,000,000.00	\$24,000,000.00	\$48,000,000.00
5	Infraestructura y servicios	Mejoramiento de Boulevard Costero de Playa Miramar en Madero.	\$9,000,000.00	\$9,000,000.00	\$18,000,000.00
5		TOTAL	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00	\$90,000,000.00

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Tamaulipas ANEXO 2

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: de 2014 Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto 1.- 1ra. Etapa de Restauración de fachadas del Centro Histórico de Tula. Infraestructura y servicios Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas \$2,500.000.00 Estatal \$2,500.000.00 Otro Monto Comprometido \$5,000,000.00 Transferencia del Subsidio Autorizado Ejercicio del Monto Total Comprometido Avance Físico del Proyecto o Programa Meta al 31 de diciembre de 2014 Avance al Mes del Reporte Obietivos Específicos Trimestre 2014 Trimestre 2015 Responsables Comentarios Externos y/u Real Real Real Prog. Real Prog. Real SHCP/TESOFE SECTUR Transferencia del 30% de la aportación 30% reansferencia del 30% de la apportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Recursos Totales Estatal Correspondiente Días Naturales MY Secretaria de Finanzas y/o Equivalente 2 Proceso de Licitación Posteriores a la Trasferencia Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente 3 Contratación 1 Contrato MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa 4 Inicio de Obras v/o Acciones MY la firma del Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Contrato Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o avance 5 Primer Reporte de Avance Físico Financiero del 1er. mes. Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente MY A MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local v/o Primera Reunión de Evaluación Segundo Trimestre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Segunda transferencia del 20% de la SHCP/TESOFE SECTUR VIU. portación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente A MY A MY Segundo Reporte de Avance Físico Financiero Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 8 Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Existente. Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Tercer Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente Contraloría MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 9 Segunda Reunión de Evaluación Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR SHCP/TESOFE MY aportación federal correspondiente a Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Recursos 10 Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente A MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 11 Tercer Reporte de Avance Físico Financiero Secretaria de l'inalizas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente A MY Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría Trimestre Secretaría de Conas i dolicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Local y/o 12 Tercera Reunión de Evaluación SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente Cuarta transferencia del 25% de la SHCP/TESOFE 25% SECTUR MY Recursos Secretaría de Finanzas v/o Equivalente 13 Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero Existente Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE Recursos Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Reintegro de Recursos Federales No 15 MY Aplicados No Aplicados Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Cierre Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente Contraloría MY MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local y/o 16 Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente

Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Tamaulipas
ANEXO 3
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto 114 4 (Primera Mes del Reporte: de 2014 Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Responsable de Seguimiento Monto Comprometido 2.- 2da. Etapa de Corredor Turístico Arroyo Loco.
Infraestructura y servicios
Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas
 \$15,000,000.00
Federal
Transferencia del Subsidio Autorizado
 4008/ \$7,500.000.00 \$7,500.000.00 Otro Avance Físico del Proyecto o Programa 100% Ejercicio del Monto Total Comprometido Meta al 31 de diciembre de 2014 Avance al Mes del Reporte Trimestre 2014 Objetivos Específicos Responsables Comentarios y/u Observaciones

	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
1	Programa para el pago de la parte													1	
	proporcional del anticipo y aportación	Totales												1	
	Estatal Correspondiente		М	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
		Inicio Máximo 30	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	1	
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
2	Froceso de Licitación	Posteriores a la	ĺ											1	
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M		1	
			E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	i	
3	Contratación	1 Contrato	_	F	MY	MY	Δ.	A	N	N	E	_	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
٠	oomiatadon.	1 Contrato	M	M	1	IVI I	6	ŝ	D	D	м	L.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	1	
			F	141	J	A	3	J	_	O	F	IVI	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
		A partir de	E	E	A		JL	JL	0			E		1	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	1	
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Fisico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	1	1	9	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
			F	F	A	A	JL	JL	0	O	F	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			l E	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	15	l c	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	r	۲.	IVIT	IVIT	^	A	iN	IN	l r	r .		Local y/o	
		-	М	М	J	IJ	S	s	D	D	1	I	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
							_	-	1		M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
_	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
7	Proyecto o Programa para el pago de													1	
	estimaciones y aportación Estatal	Totales												1	
	Correspondiente		М	M	J	J	S	S	D	D	M	М		<u> </u>	
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	.1	.1	S	S	D	D	M	м	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	1	
		Tercer	F	F	Δ	Δ	.ii	JL	ō	ō	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	Ē	MY	MY	A	A	N	Ň	Ē	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Timodio		l ·			**	**	l.,	l.,	Ι.	l'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J.	J.	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	Ë	F	Ä	Ă	.ii	JL	Ö	Ö	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
10	Proyecto o Programa para el pago de			l -					1	1	1	1		1	
	estimaciones y aportación Estatal	Totales		м		١.		_		_		l.,		1	
	Correspondiente		M	141	J	J	8	S	D	D	М	М	0 . / . 0		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL A	0	O	E	l E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
••	Toroci Reporte de Avance Ficios Financiero	Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	
		Cuarto	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	rei cera neumon de Evaluación		м	м	I.	1.	s	s	D	D	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IM	M	J	J	5	5	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	********	
13	Proyecto o Programa para el pago de			l		1	I	1	i	1		1		1	
	estimaciones y aportación Estatal	Totales		ĺ	ĺ	1	1	I	1	1	1	1		1	
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M		<u> </u>	
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
44	Cuarta Banarta da Avanga Eísica Firrar-irra	avance	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	м	l	l .	1.	1_	1 -	I _	1_	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	l 1	S	S	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
		Recursos	F	F	Α	Α	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No	Recuisos	12	E		MY	Δ	Δ	N	N	-	15	Secretaria de Obras Fublicas y/o Equivalente	SHUF/TESUFE	
15	Aplicados		I		MY	IVIY	A				F	15.	L	1	
	r	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	L	
		Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre			ĺ	ĺ	1	1	I		1	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	1	L.,	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
						1	1	1			rVI	IVI	SECTOR/Secretarial de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Sin Realizar

Realizado

En Proceso

DIADIO OEICIAI

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Tamaulipas ANEXO 4

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: de 2014 Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Elaboración de Proyectos Ejecutivos y estudios. Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas \$4,000,000.00 Federal \$2,000.000.00 Estatal \$2,000.000.00 Otro Monto Comprometido Transferencia del Subsidio Autorizado Ejercicio del Monto Total Comprometido Avance Físico del Proyecto o Programa Meta al 31 de diciembre de 2014 Avance al Mes del Reporte Obietivos Específicos Trimestre 2014 Trimestre 2015 Responsables Comentarios Externos y/u Real Real Real Prog. Real Prog. Real SHCP/TESOFE SECTUR Transferencia del 30% de la aportación 30% reansferencia del 30% de la apportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Recursos Totales Estatal Correspondiente Días Naturales MY Secretaria de Finanzas y/o Equivalente 2 Proceso de Licitación Posteriores a la Trasferencia Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente 3 Contratación 1 Contrato MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa 4 Inicio de Obras y/o Acciones MY la firma del Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Contrato Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o avance 5 Primer Reporte de Avance Físico Financiero del 1er. mes. Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente MY A MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local v/o Primera Reunión de Evaluación Segundo Trimestre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Segunda transferencia del 20% de la SHCP/TESOFE SECTUR portación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al A MY A MY Segundo Reporte de Avance Físico Financiero Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 8 Existente. Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente A MY Trimestre Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 9 Segunda Reunión de Evaluación SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR Tercera transferencia del 25% de la SHCP/TESOFE aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de Recursos MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 10 Totales Contraloría Local y/o Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente avance 11 Tercer Reporte de Avance Físico Financiero Evistente Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Cuarto Contraloría MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o 12 Tercera Reunión de Evaluación Secretaría Responsable del Provecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR SHCP/TESOFE Cuarta transferencia del 25% de la 25% aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de Recursos MY Secretaría de Finanzas y/o Equivalente 13 estimaciones y aportación Estatal Totales Correspondiente Conforme al Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente avance MY MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local y/o 14 Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Existente Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE Recursos Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Reintegro de Recursos Federales No 15 MY Aplicados No Aplicados Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloría MY MY Secretaría de Finanzas v/o Equivalente Local v/o 16 Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente

Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Tamaulipas ANEXO 5 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

	Proyecto y/o Programa 4	Restauración del Edificio Histórico de	la Ex Aduana M	larítima de Tar	npico.									Mes del Reporte:	d
Tip		fraestructura y servicios	I LA / I GOGILLE IV	artima do rai	npioo.										
Re		ecretaría de Turismo del Gobierno del I	Estado de Tama												
	Monto Comprometido	\$48,000,000.00		Federal			00.000.00		Estatal		\$24,00	0.000.00			
		Transferencia del Subsi	dio Autorizado		Ejercie		Total Compr	ometido					Avance Físico del Proyecto o Programa		
	a al 31 de diciembre de 2014	100%				1	00%						100%		
A	vance al Mes del Reporte	%					%						%		
No.	Objetivos Específicos					Trimestre 2	2014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida		1		2	_ 3	3	4	1		1	Internos	Externos	y/u
	- /		Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	OFOTUR	OU OR SECONE	Observaciones
	Transferencia del 30% de la aport federal correspondiente al Proye	tación 30% ecto o Recursos	E	E	MY	MY	JL A	JL A	N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la pa	arte	F	-	IVI I	IVII	^	^	IN	IN	r	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aport	ación Totales		M	1.	1.	_	I _	_	n	м				
	Estatal Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	F	A	J	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	Ē	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	i.	l'			^`	,,			Ι΄		Sociolana do Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		A partir de	M	M E	J A	J A	S JL	S JL	D O	D O	M E	M E	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones		Ē	F	MY	MY MY	JL A	JL A	N	N	E	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	inicio de Obras y/O Acciones	Contrato	м	l M	J	J.	S	S	D	D	M	М	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Fi	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
3	Fillier Reporte de Avance Fisico Fi	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluacio	ón Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o	
		-	M	M	J	J	S	S	D	D	м	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Segunda transferencia del 20%	de la 20%	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondie	nte al Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	0.1017120012	
7	Proyecto o Programa para el pag estimaciones y aportación Est	go de													
	Correspondiente	atal Totales	м	м	J	J	S	s	D	D	м	м			
		Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Fí		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
·	Financiero	Existente.		l.,	١.	1.			_	D	l		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Tercer	F	F	A	J A	JL	JL	0	0	F	E	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		Trimentee	Ē	Ē	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluaci	ion											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% o aportación federal correspondie	de la 25% nte al Recursos	E	E	A MY	A MY	JL A	JL ^	O N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Provecto o Programa para el par	go de	r	l F	IVI I	IVII	A	^	IN	IN	r	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Est Correspondiente	atal Totales	м	м	.1	J.	S	s	D	D	м	м			
	Correspondiente	Conforme al	E	E	Ā	Ä	JL	JL	Ö	Ö	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Fi	avance	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local y/o	
•		Existente	м	M	L	1.	e e	e e	D	n	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Cuarto	E	E	A	A	JL	JL	0	D	E	E	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimontro	F	F	MY	Α	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	reiceia Reuilloli de Evaldació	UII	м	м	J	J	s	s	D	D	1	l.,	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% d	le la 25%	-		Α.	A		-	0		M E	E .	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondie		Ē	E	A MY	MY	JL A	JL A	N	0 N	E	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHUP/TESUFE	
13	Proyecto o Programa para el pag	go de	- 1'	- ['	.411	IVII	1"	1^	1.7	1.7	1.	Ι'	Cost Citation Co. I mail East y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Est	atal Totales	1	l.,	1.	1.			L	l_	м	l.,			
	Correspondiente	Conforme al	M	M F	J	J A	15	JL S	0	D	M E	E .	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		2/2000	Ē	F	A MY	MY	JL A	JL A	N	O N	E	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Fi	nanciero Existente	1	- ['			_	1			Ι΄.	Ι'	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	М	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Deleteres de Deserva T. C.	Recursos	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federale Aplicados		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F			
	Aplicados	No Aplicados	М	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y	Cierre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			M	м	1		S	s	D	D					

Sin Realizar

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Tamaulipas ANEXO 6 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

	Proyecto y/o Programa 5.	- Mejoramiento de Boulevard Costero	o de Playa Miramar	en Madero.										Mes del Reporte:	de 2
Tip	o de Programa o Proyecto	fraestructura y servicios													
	sponsable de Seguimiento S Monto Comprometido	ecretaría de Turismo del Gobierno de \$18,000,000.00	el Estado de Tamaul	Federal		\$0 AA	0.000.00		Estatal		\$0,000	.000.00	Otro		
	Monto Comprometido	Transferencia del Sub	eidio Autorizado	reuerai	Fiorcic		Total Compr	ometido	Estatai		\$9,000	.000.00	Avance Físico del Proyecto o Programa		
Meta	a al 31 de diciembre de 2014	100%	Sidio Adtorizado		Ljercio		00%	Ometido					100%		
A۱	vance al Mes del Reporte	%					%						%		
No.	Objetivos Específicos					Trimestre 2	1014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3	3		4		1	Internos	Externos	y/u
	Transferencia del 30% de la aport	ación 30%	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones
	federal correspondiente al Proye	cto o Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	611617126612	
1	Programa para el pago de la pa proporcional del anticipo y aport	arte ación Totales													
	Estatal Correspondiente	Totales	М	М	J	J	s	s	D	D	М	М			
		Inicio Máximo 30	E	Е	A	A	JL	JL	0	0 N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales Posteriores a la	F	۲	MY	MY	А	А	N	N	۲	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	M	М	J	J	S	s	D	D	М	М			
_			E	Е	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F M	F M	MY	MY	A S	A	N D	N D	F M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	<u> </u>	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato Conforme al	M	M E	J	J	S JL	S	D E	D F	M E	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_			F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Fin	del 1er. mes.	1	l'			'		ľ	1		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	М	J	J	S	D	M	М	М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A MY	A MY	JL.	JL A	0 N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	5n Segundo Trimestre		м	IVI I	IVI I	_	S	1	1	F	г	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	М	J	J	S	S	D	D	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	,	
	Segunda transferencia del 20% e aportación federal correspondier		E	E	A	A	JL	JL A	0	0	E	Е	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	Proyecto o Programa para el pag	io de	۲	۲	MY	MY	А	А	N	N	۲	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Esta Correspondiente	atal Totales	.,			Ι.			D	D	M				
	Correspondiente	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	Ö	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Financiero		F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Financiero	Existente.	м	м	J	J	s	s	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Tercer	E	E	A MY	A MY	JL	JL	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluaci	ón Trimestre	F	۲	MY	MY	А	А	N	N	۲	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% d aportación federal correspondies	nte al Recursos	E	E	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Proyecto o Programa para el pag estimaciones y aportación Esta	io de	i .	Ι'			,,	, ·			l '		occional do i manzas y/o Equivalento		
	Correspondiente		M	М	J	J	S	S	D	D	М	М			
		Conforme al avance	E	E	A MY	A MY	JL A	JL A	0 N	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Fir	nanciero Existente	l'	Ι΄.	1	1	l	1			1	ľ	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Cuarto	M	M E	J	J	S	S JL	D O	D O	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluació	Trimontos	F	F	MY	Â	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	. ercera reumon de Evaluació	···	М	М	J	J	S	s	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% d		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	aportación federal correspondier Proyecto o Programa para el par	nte al Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Proyecto o Programa para el pag estimaciones y aportación Esta Correspondiente	atal Totales	I _M		1.	Ι.		c	D	_					
	Correspondiente	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	ō	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Fi	nanciero avance	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	•	Existente	м	М	J	J	S	S	D	D	M	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Reintegro de Recursos Federale	Recursos	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F M	Constants de Florence de Fondados		
	•	No Aplicados Cierre	F	E E	J A	J A	JL S	JL S	D O	D O	F	E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Baunián da Eugles-14		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
10	Cuarta Reunión de Evaluación y	Pierre	м	м	L	l,	s	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
					<u> </u>	1		<u> </u>		<u> </u>	M	IM	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		